

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO 00751

ORDENANZA NUM. 71

SERIE 1974-75

PARA AUTORIZAR A LA SECRETARIA AUDITORA MUNICIPAL A EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE LA ASIGNACION DE FONDOS ORDINARIOS Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Esta Hon. Asamblea Municipal creó unas partidas cuyas asignaciones han resultado insuficientes.

POR CUANTO: Esta Hon. Asamblea tiene facultad en Ley para hacer dichas transferencias.

POR TANTO : ORDENASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Autorizar como por la presente se autoriza a la Secretaria Auditora Municipal a efectuar en los libros de Contabilidad Municipal a su cargo las siguientes transferencias entre partidas del presente presupuesto vigente 1974-75:

DE LAS PARTIDAS:

4104A-Fumig. Cementerio.....	\$ 100.00
4605A-Mat. de Limpieza.....	100.00
4905A-Transp. Personas Insolv.....	200.00
3009A-Aport. Mcpl. Seg. Soc.....	600.00
4401A-Fumig. Hosp., P. Mercado y P. Recreo.	57.00
2904A-Seg. Comp. Veh. Motor.....	500.00
4607A-Ropa y Ropa de Cama.....	300.00
3306A-Rep. y Conserv. Plaza y Aceras.....	200.00

A LAS PARTIDAS:

3007A-Serv. Tel. y Larga Dist.....	\$ 57.00
3006A-Imprevistos.....	30.00
2105A-Dietas Asambleístas.....	280.00
4203A-Rep. Equipo.....	90.00
4202A-Jornales a Sanidad.....	1,600.00

DE LAS PARTIDAS:

3011-Aport. Seg. Soc. Choferil.....	\$ 100.00
4902-Socorro a Pobres.....	90.00
4901-Recetas a Pobres.....	700.00
3302-Jornales, Caminos y Puentes.....	100.00
420-05-Sueldo Chófer.....	350.00
420-04-Sueldo Chófer.....	300.00

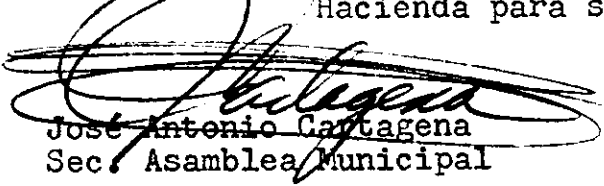
A LAS PARTIDAS:

3007-Serv. Tel. y Larga Dist.....	\$ 925.00
4401-Fumig. Hosp., P. Mercado y P. Recreo.	37.00
4601-Compra Alimentos Enfs. y Empls.....	678.00

Sección 2da.: Esta ordenanza por ser de carácter urgente, empezará a regir tan pronto sea aprobada por el Hon. Alcalde.

Sección 3ra.: Toda ordenanza o parte de la misma que se oponga a la presente queda por ésta derogada.

Sección 4ta.: Que copia de esta ordenanza sea enviada al Sec. de Hacienda para su conocimiento y fines pertinentes.


José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal


Celso Cruz Meléndez
Pres. Asamblea Municipal

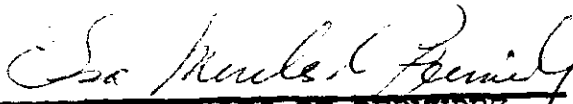
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO 00751

ORDENANZA NUM. 71

-2-

SERIE 1974-75

Aprobada por la Hon. Elsa Morales de Bermúdez, Alcaldesa Interina, a los 1 días del mes de julio de 1975.

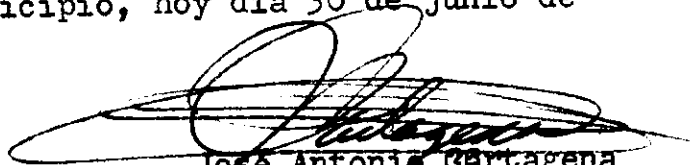

ELSA MORALES DE BERMUDEZ
ALCALDESA INTERINA

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 71, Serie 1974-75, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P.R., en su Sesión Ordinaria del día 27 de junio de 1975.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Celso Cruz Meléndez, Julio E. Rivera, José Melero Ortiz, Angel M. Colón, Herminio Vega, Carlos Ruiz, Concepción Bonilla, Maximino Meléndez, Micaela Lefevre y José A. García. Abstenidos: José Juan Acosta y Rómulo Burgos. Ausentes: José L. Mateo y José A. Apon-
te.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 30 de junio de 1975.


José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO 00751

ORDENANZA NUM. 71

SERIE 1974-75

PARA AUTORIZAR A LA SECRETARIA AUDITORA MUNICIPAL A EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE LA ASIGNACION DE FONDOS ORDINARIOS Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Esta Hon. Asamblea Municipal creó unas partidas cuyas asignaciones han resultado insuficientes.

POR CUANTO: Esta Hon. Asamblea tiene facultad en Ley para hacer dichas transferencias.

POR TANTO: ORDENASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Autorizar como por la presente se autoriza a la Secretaria Auditora Municipal a efectuar en los libros de Contabilidad Municipal a su cargo las siguientes transferencias entre partidas del presupuesto vigente 1974-75:

DE LAS PARTIDAS:

4104A-Fumig. Cementerio.....	\$ 100.00
4605A-Mat. de Limpieza.....	100.00
4905A-Transp. Personas Insolv.....	200.00
3017A-Empleados Temporeros.....	200.00
3009A-Aport. Mopl. Seg. Soc.....	600.00
2904A-Seg. Comp. Veh. Motor.....	500.00
4401A-Fumig Hosp., P. Mercado y P. Recreo.	57.00
4607A-Ropa y Ropa de Cama.....	300.00

A LAS PARTIDAS:

3007A-Serv. Tel. y Larga Dist.....	\$ 57.00
3006A-Imprevisto.....	30.00
2105A-Dietas Asambleístas.....	280.00
4203A-Rep. Equipo.....	90.00
4202A-Jornales a Sanidad.....	1,600.00

DE LAS PARTIDAS:

3011-Aport. Seg. Soc. Chof.....	\$ 100.00
460-047-Sueldo Médico.....	600.00
460-048- " ".....	600.00
460-030- " Tec. Lab.....	175.00
270-005- " Escribiente.....	135.00
380-001- " Conserje.....	100.00
420-005- " Chofer.....	150.00

A LAS PARTIDAS:

3007-Serv. Tel. y Larga Dist.....	\$1,143.00
4401-Fumig. Hosp., P. Mercado, P. Recreo.	37.00
4601-Compra Alim. Enf. y Empleados.....	580.00
3302-Jornales a Sanidad, Caminos y Puentes	100.00

Sección 2da.: Esta ordenanza por ser de carácter urgente, empezará a regir tan pronto sea aprobada por el Hon. Alcalde.

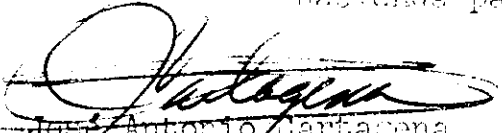
Sección 3ra.: Toda ordenanza o parte de la misma que se oponga a la presente queda por ésta derogada.

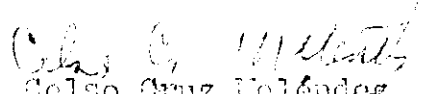
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO 00751

ORDENANZA NÚM. 71

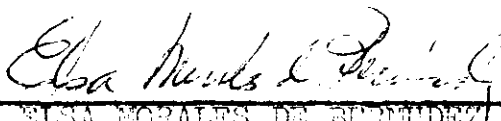
SERIE 1974-75

Sección 4ta.: Que copia de esta ordenanza sea enviada al Sec. de Hacienda para su conocimiento y fines pertinentes.


José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal


Celso Cruz Meléndez
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por la Hon. Elsa Morales de Bernúdez, Alcaldesa Interina, a los 1 días del mes de julio de 1975.

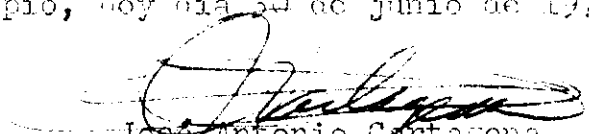

ELSA MORALES DE BERNÚDEZ
ALCALDESA INTERINA

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 71, Serie 1974-75, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P.R., en su Sesión Ordinaria del día 27 de junio de 1975.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Celso Cruz Meléndez, Julio M. Rivera, José Melero Ortiz, Angel M. Colón, Herminio Vega, Carlos Ruiz, Concepción Bocilla, Maximino Meléndez, Micaela Lefevre y José A. García. Absteneridos: José Juan Acosta y Rómulo Burgos. Ausentes: José L. Mateo y José A. Aponte.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 30 de junio de 1975.


José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal